



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

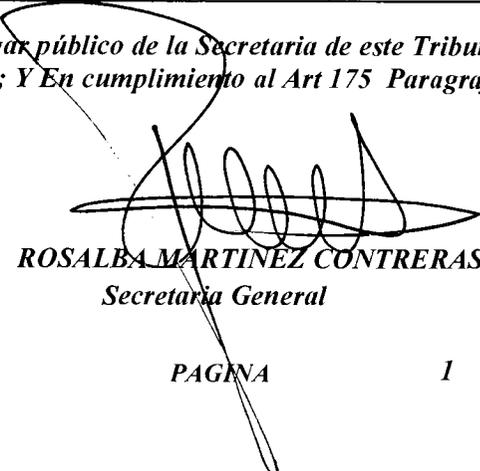
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 22

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2015-00468-00	Protección de Derechos e Intereses Colectivos	DEFENSORIA DEL PUEBLO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR ALFERTH DAYRO VELAZCO LIZCANO APODERADO DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 29 Marzo de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 29 Marzo de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

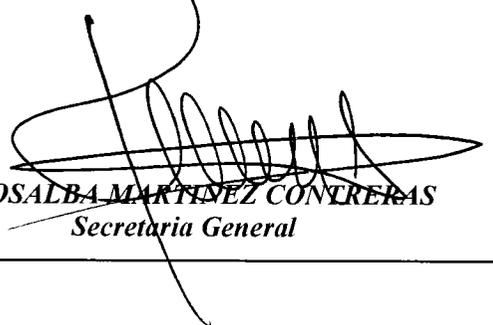

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA 1

11



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 29 Marzo de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General